

al Reglamento de 14 de Junio de 1894

Se dió cuenta de la instancia de Lucio Hernandez Egea, solicitando permiso para levantar un corral en la confrontacion de su casa formando linea con la calle de Cerros; y S. P. acordaron oír el parecer de persona práctica, y caso de ser favorable, acceder a lo solicitado, sin perjuicio de los derechos que a un tercero puedan corresponderles.

Así mismo se dió cuenta de la instancia de D. Segundo Garcia Aguilera, solicitando se le faciliten ciento cincuenta pesetas de los fondos del Posito, y S. P. así lo acordaron.

Tambien acordaron que la funcion á nuestro Patrono Jesus Aparaido, se celebre el dia 16 del actual, y la traslacion á su Santuario se verifique el dia siguiente.

Se dió cuenta del expediente instruido por el mero n.º 116 del último alistamiento Ramon Sanchez y Sanchez, como ereccion sobrevenida de hijo único de viuda pobre; y S. P. visto que estan justificados los extremos y el mero comprendido en el caso 2.º del art.º 69, acuerdan pasar dicho expediente á la Superioridad con su dictamen favorable, uniendo certificacion de este acuerdo, al mismo.

X Por el concejal D. Pedro Sanchez Horano se hizo presente, que todo el papel de Consumos é

